*Municipalidad de Santa Fe del Paraná*

**Alto Paraná – Paraguay – Tel. 0677 20634**

**INTENDENCIA**

***RESOLUCIÓN Nº 266 /15 I.M.***

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA, ADJUDICA POR CONTRATO DIRECTO A LA EMPRESA HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS, LA PROVISION DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO 2015.

Ciudad de Santa Fe del Paraná, 06 de octubre de 2015

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a Contratación Directa para la provisión de Acondicionador de Aire en fecha 30/09/2015 según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id Nº 294307.

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado el siguiente oferente con su respectiva propuesta: LYL COMERCIAL 13.789.000; GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL 17.000.000 Y HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS 12.460.000 ----------

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales del servicio concursado, así como del cotejo de las ofertas comerciales entre los oferentes, *el Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la contratación por Contratación Directa a la empresa "HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS" para los servicios concursados, por ser la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad, y por ajustarse al costo estimativo y a las disponibilidades presupuestarias de la institución;

*POR TANTO*, y en base a los informes de la UOC, y del Comité de Evaluación
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR POR CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS DE HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA CON RUC Nº 2.250.127-4, LA PROVISION DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS ORDINARIOS EL EJERCICIO 2015, POR UN MONTO DE 12.460.000(doce millones cuatrocientos sesenta mil) guaraníes conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (Nº 21909) y normativas concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2º.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la provisión e instalación de referencia.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Gisela Soares Nasciben
Secretaria General

Ida Barreto de Lopes
Intendente